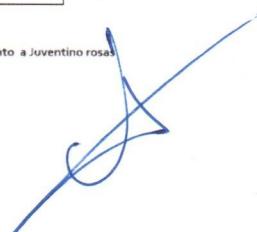




**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL  
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 3, 6, 8, 9, 10, 11, párrafos primero y tercero, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a las 9:10 nueve horas con diez, minutos del día 30 de septiembre de 2025, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, sesión a la que asistieron:

<b>Mtro. Giovanni Appendini Andrade</b>	Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa</b>	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
<b>Mtro. Juan Víctor Fonseca López</b>	Auditor Superior del Estado de Guanajuato
<b>Mtro. Marco Antonio Medina Torres</b>	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
<b>Mtra. Arcelia María González González</b>	Secretaría de la Honestidad
<b>Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico</b>	Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato
<b>Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero</b>	Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
<b>Mtra. María Raquel Barajas Monjarás</b>	Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
<b>Mtra. Andrea Mejía Alvarado</b>	Contralora Municipal de Victoria, Gto., y Representante de la Región I
<b>Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado</b>	Contralor Municipal de Guanajuato, representante de la Región II





C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano	Contralor Municipal de Salamanca, Gto., y Representante de la Región III
C.P. María Ilse Martínez Reséndiz	Contralora Municipal de Tarandacua, Gto., y Representante de la Región IV

En el *primer asunto* del orden del día relativo a la -*Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal*-, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su función de Secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, procede al pase de lista y comunica al Presidente que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2, fracción I y 40 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Se informa sobre la presencia de la Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso, y Mtra. Juana López Ayala integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Dentro del *segundo asunto* del orden del día, relativo a la -*Aprobación, en su caso, del orden del día y de la dispensa de su lectura*- el Secretario Técnico pone a consideración del Órgano Colegiado el orden del día, así como la dispensa de la lectura de éste, al no haber intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos.

El orden del día está integrado por los puntos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día y de la dispensa de su lectura;
- III. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos circulados;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025;
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2025;
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS);
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la



- utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato;
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona la ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- X. Clausura de la Sesión.

CC/SE/30.09.25/01

**Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día y la dispensa de su lectura.**

En desahogo del *tercer asunto* del orden del día relativo a la -*Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados*- el Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, al no haber intervenciones, resulta aprobada por unanimidad de votos.

CC/SE/30.09.25/02

**Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos anexos a la presente convocatoria.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del *cuarto punto* del orden del día relativo al -*Informe de la correspondencia*- en uso de la voz el presidente menciona que el Informe de la correspondencia fue compartido junto con la convocatoria y en ese sentido pone el mismo a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, en uso de la voz el Secretario Técnico refiere haber en la unidad de correspondencia de la SESEA un oficio identificado con el folio ELD262 LXVI-I relativo a una iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, al no haber comentarios e intervenciones, solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

En el desahogo del *quinto asunto* del orden del día relativo a la -*Aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025*- en uso de la voz el Presidente pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el acta, y al no haber intervenciones, el Secretario Técnico la somete a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos.



CC/SE/30.09.25/03

**Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2025.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del *sexto asunto* del orden del día relativo a la -*Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2025*- en uso de la voz el Secretario Técnico expone el cronograma de trabajo para el Informe Anual 2025 del Comité Coordinador, señalando los componentes que integran el mismo.

El Presidente, solicita al Secretario Técnico someter a votación de los integrantes del Órgano Colegiado, la aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2025.

CC/SE/30.09.25/04

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2025.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del *séptimo asunto* del orden del día relativo a la - Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS)-.

En uso de la voz el Secretario Técnico, señala que en fecha 05 de agosto de 2025, este Órgano Colegiado acordó realizar una mesa de trabajo para profundizar en el estudio de la Recomendación, presentar los resultados de la mesa y poner a consideración la aprobación. Señaló que el objetivo del proyecto de Recomendación consistente en prevenir la participación de empresas que deducen operaciones simuladas (EDOS), en procedimientos administrativos y de contratación pública mediante el fortalecimiento de mecanismos normativos y de control que promuevan la integridad, la legalidad y la transparencia, en congruencia con el marco jurídico fiscal y administrativo vigente, así como los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción. El propósito de esta Recomendación es acompañar a los Ayuntamientos a formalizar e institucionalizar procesos de control interno a fin de prevenir riesgos asociados a la contratación con proveedores que se encuentren en los supuestos previstos en los artículos 69-B y 69 Bis del Código Fiscal de la Federación.

Refirió que la Recomendación está dirigida en primera instancia a los ayuntamientos que manifestaron no contar con mecanismos de control de normativa interna para prevenir la contratación de proveedores señalados como empresas que deducen operaciones simuladas y, en segundo término, a los ayuntamientos que afirmaron aplicar prácticas de control, pero que carecen de sustento normativo o de manuales formalmente aprobados por su Ayuntamiento.

En uso de la voz la maestra Raquel Barajas Monjarás manifiesta que los acuerdos derivados de las mesas de trabajo fue que el proyecto de la Recomendación se acotara a los municipios, y el proyecto circulado no se encuentra en los términos acordados.

Acto seguido el Secretario Técnico expone la presentación y realiza la precisión de los destinatarios del proyecto de la Recomendación.

La maestra Arcelia González González instruye al maestro Francisco Santoyo para la exposición de los comentarios y consideraciones hechas al proyecto de la Recomendación, en uso de la voz señala la importancia de exhortar a los municipios para la implementación del control interno, señala la existencia de una Recomendación relativa a la necesidad de documentar manuales de procesos y procedimientos, en ese sentido es necesario analizar o redefinir el impacto de la Recomendación para tener un mejor resultado.

Aclaradas las dudas y realizadas las precisiones relativas a los destinatarios de la Recomendación, el Presidente, solicita al Secretario Técnico someter a votación de los integrantes del Órgano Colegiado, la aprobación Recomendación No Vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).

CC/SE/30.09.25/05

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).**



El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El *octavo asunto* del orden del día relativo a la - Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato –. En





uso de la voz el Secretario Técnico refiere que el Padrón Único de Contratistas no es un mecanismo de asignación de obra, sino un requisito para la participación en licitaciones y contrataciones. La normativa vigente establece requisitos de registro, causales de suspensión y cancelación, así como sanciones. Menciona Se la detección de la falta de información de sanciones y observaciones por parte de municipios y entes autónomos, lo que limita la efectividad del Padrón Único de Contratistas como insumo para la toma de decisiones. Es necesario reforzar la capacitación, acompañamiento técnico y coordinación interinstitucional para asegurar un uso homogéneo y preventivo de este Padrón.

Señala que las acciones propuestas por la Recomendación son reforzar la aplicación de la normatividad vigente a través de revisión de contratos vigentes para detectar incumplimientos, documentar sanciones, suspensiones o cancelaciones de contratistas, notificar de inmediato a la instancia estatal responsable de administrar el Padrón Único de Contratistas cuando se tenga algún hallazgo y que se estime importante para incluirlo en el Padrón; ello el objeto de fomentar una colaboración y coordinación interinstitucional.

Con este esquema de colaboración se emite este proyecto de Recomendación a los Municipios en busca de fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas al tiempo que fortalece la red de vigilancia institucional en torno a la integridad pública y el combate a la corrupción en el Estado, que buscan fortalecer los procesos de revisión, validación e identificación de contratistas en el Padrón Único, mediante el mejoramiento de los sistemas administrativos, informáticos y de control, con un enfoque preventivo que garantice la transparencia en las contrataciones públicas, la detección oportuna de posibles conflictos de intereses y la protección de datos personales sensibles.

El Presidente, solicita al Secretario Técnico someter a votación de los integrantes del Órgano Colegiado, la aprobación de la Recomendación No Vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato.

CC/SE/30.09.25/05

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato.**

El Presidente solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.





En desahogo del *noveno asunto* del orden del día relativo a la - Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona la ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato -, el Secretario Técnico expone que la plaza vacante se encuentra exenta del Servicio Civil de Carrera, y que se encuentra vacante derivado de la renuncia del anterior Director, propone al Órgano Colegiado al licenciado Josué Santiago Rangel Márquez para ocupar la vacante.

El Presidente, solicita al Secretario Técnico someter a votación de los integrantes del Órgano Colegiado el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona la ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

OGSE/SE/020/2025

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de Josué Santiago Rangel Márquez para ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del *décimo asunto* del orden del día, el Presidente procede a clausurar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

La presente acta consta en 09 fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 8, fracción IX, 9, fracciones VI y IX, 10 fracciones IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



**Mtro. Giovanni Appendini Andrade**  
Presidente del Comité Coordinador

**Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana

**Mtro. Juan Victor Fonseca López**  
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

**Mtro. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**Mtra. Arcelia María González González**  
Secretaria de la Honestidad

**Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico**  
Consejero del Poder Judicial del Estado de  
Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Acceso a la Información Pública para el  
Estado de Guanajuato

**Mtra. María Raquel Barajas Monjarás**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Guanajuato

**Mtra. Andrea Mejía Alvarado**  
Contralora Municipal de Victoria, Gto., y  
Representante de la Región I

**Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado**  
Contralor Municipal de Guanajuato, Gto., y  
Representante de la Región II

**C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano**  
Contralor Municipal de Salamanca, Gto., y  
Representante de la Región III

**C.P. María Hse Martínez Reséndiz**  
Contralora Municipal de Tarandacua, Gto., y  
Representante de la Región IV





Comité Coordinador del  
Sistema Estatal Anticorrupción



Mtro. Ernesto Salvador González Gómez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, dada el día 30 de septiembre del 2025.